

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

LISTADO DE ESTADO -CGP

ESTADO No. 118		Fecha: 29/09/2019				Página: 1	
No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	
27001310500120170016400	Ordinario	NORMAN ALBERTO TRUJILLO PALACIOS	COLOMBIANA TELECOMUNICACIONES S.A . E.P.S. Y SEGUROS DEL ESTADO S.A.	Auto decide el recurso INTERL.687-NEGAR EL RECURSO DE REPOSICIÓN Y EN SUBSIDIO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR LA PARTE DEMANDADA, APROBAR LA LIQUIDACIÓN DE COSTAS REALIZADA POR LA SECRETARÍA DEL DESPACHO, LA CUAL QUEDA EN LA SUMA A CARGO DE LA PARTE DEMANDANTE, DISPONER EL ARCHIVO DEL EXPEDIENTE Y LA CANCELACIÓN DE LA RADICACIÓN	26/07/2019	1	Ver.
27001310500120180021500	Ordinario	NELSON NAPOLEON GAMEZ PALACIOS	DALINSO SMITH RAMIREZ CASAS	Auto Declara la Nulidad INTERL.686-DECLARAR LA NULIDAD DE LA ACTUACIÓN A PARTIR DEL AUTO INTERLOCUTORIO 180 DEL 1 DE MARZO DEL AÑO 2019, TENER POR NOTIFICADO POR CONDUCTA CONCLUYENTE A LOS DEMANDADOS HADER STIWAR RAMIREZ CORDOBA Y DALINSON SMITH RAMIREZ CASAS, DE LAS ACTUACIONES SURTIDAS EN EL PROCESO, SE DISPONE CORRER TRASLADO A LOS DEMANDADOS EN ESTE PROCESO POR EL TÉRMINO DE 10 DÍAS SIGUIENTES A LA NOTIFICACIÓN DE ESTE PROVIDENCIA , PARA QUE CONTESTEN LA DEMANDA Y SOLICITAN LAS PRUEBAS QUE CONSIDEREN PERTINENTES, RECONOCER PERSONERÍA JURÍDICA AL ABOGADO ANDRES FELIPE RIVERA CORDOBA , COMO APODERADO JUDICIAL DE LOS DEMANDADOS	26/07/2019	1	Ver.
27001310500120190003800	Ejecutivo	KEILLY JOANA OSPINA MURILLO -CESIONARIA DE MILTON ELEAZAR MORENO LEMUS	DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ -ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL CHOCÓ	Transacción INTERL.685-APROBAR EL ACUERDO DE TRANSACCIÓN DE LA LITIS CELEBRADA ENTRE LOS APODERADOS DE LAS PARTES , CON OCASIÓN DEL PROCESO 2019-0038, IMPETRADO A TRAVES DE APODERADO POR KELLY JOANA OSPINO MURILLO, EN SU CALIDAD DE CESIONARIA DEL SEÑOR MILTON ELEAZAR MORENO VS. DEPARTAMENTO DEL CHOCO-ASAMBLEA DEPARTAMENTAL, DECLARESE TERMINADO EL PRESNTE PROCESO POR PAGO TOTAL DE LA OBLICIÓN, SE ORDENA EL LEVANTAMIENTO DE LAS MEDIDAS CAUTELARES DECRETADAS POR CONCEPTO DE ESTE PROCESO,REALICESE EL FRACCIONAMIENTO DE DEPOSITO JUDICIAL , PARA SER ENTREGADO AL APODERADO DE LA PARTE DEMANDANTE, LOS CUALES SERAN CONVERTIDOS PARA EL PROCESO 2019-00091 QUE SE TRAMITA EN ESTE JUZGADO, ARCHIVESE EL EXPEDIENTE Y CANCELESE SU RADICACIÓN	26/07/2019	1	Ver.

ESTADO No. 118

Fecha: 29/09/2019

No	Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación
----	---------	------------------	------------	-----------	-----------------------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES

EN LA FECHA 29/09/2019

Y A LA HORA DE LAS 7:30 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA

SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

LIZ VIRGEMA GUTIERREZ CUESTA

SECRETARIO